



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.
EXpte. 02/24.**

En El Álamo, siendo las 12,00 h. del día **27 de MARZO de 2024**, en primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes Concejales integrantes del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D^a MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D. ANGEL LUIS SÁNCHEZ MORENO, D. GUSTAVO UZAL TORRES, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA DEL MAR VEGA DE LA PEÑA, D. LUIS ACEVES MARTÍN, D^a.HASNAE IMLAHI BAKHAT, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D^a. MARÍA JULIA ORTEGA ERREJÓN, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ.

AUSENTES: D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** anunciando que antes de comenzar el debate de los asuntos se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas por razón de violencia de género y de todo tipo de violencia en el entorno familiar desde el último Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** declaró abierto el acto, procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, el **Sr. Presidente** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a Ver firma ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42 Ver sello	- 1/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 25 de Enero 2024, expte. 01/24.

No produciéndose intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 16 votos a favor (7 PP, 5 PSOE, 2 VOX, 1 ACALA, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, por Unanimidad de todos los Concejales presentes, se había Acordado aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 25 de Enero 2024, expte. 01/24.

SEGUNDO.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO QUE HA SIDO PRESENTADA POR D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Propuesta de Acuerdo presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 16 votos a favor (7 PP, 5 PSOE, 2 VOX, 1 ACALA, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el escrito de fecha 29 de Enero de 2024, firmado en presencia del Secretario General de la Corporación, que ha sido presentado por **D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ** donde comunica al Pleno del Ayuntamiento de El Álamo su Renuncia voluntaria al cargo de Concejala de esta Corporación Municipal.

A tenor de lo dispuesto en el Art. 9.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), en el Art. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, conforme al procedimiento fijado en la Instrucción de 19 de Julio de 1991 de la Junta Electoral Central, se **ACUERDA**:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo toma razón de la renuncia voluntaria al cargo de Concejala de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Álamo que ha sido presentada por **D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ**, integrada en la Candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las pasadas Elecciones Locales celebradas en este Municipio.

Segundo.- Por corresponderle, atendiendo al orden de colocación en la Candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a las pasadas Elecciones Municipales, se solicita a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial de Concejala del Ayuntamiento de El Álamo a favor de **D^a. MARGARITA MACÍAS SANCHO**.

Tercero.- Al objeto de que se expida la correspondiente credencial, se remitirá a la Junta Electoral Central la documentación presentada, así como la certificación del presente acuerdo.”

TERCERO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA MODIFICACIÓN DEL PRECIO ANUAL DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 2/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

ENERGÉTICO Y SERVICIO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” (EXPTE. PLE 02/19) SUSCRITO CON LA EMPRESA “ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU”, COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE TRES EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN AULAS DEL COLEGIO PÚBLICO.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que le gustaría saber dónde estaban instalados antes los dos equipos municipales de climatización que ahora se han instalado en el Colegio Público, y si los nuevos equipos instalados tienen eficiencia energética A+ o superior.

También quiere saber quién decide el número, marca y modelo, y precio de los equipos de climatización que es necesario instalar en los edificios municipales.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que los equipos de climatización antiguos se retiraron de la Sala de Lectura de la Biblioteca Municipal cuando se instalaron los nuevos.

Como estaban fallando las terminaciones del hilo radiante instalado en el Colegio Público en las esquinas de algunas aulas no llegaba suficiente calor, por lo que se decidió la instalación en esas aulas de los equipos de climatización para resolver el problema. La sugerencia técnica sobre qué tipo de equipos hay que instalar procede de los técnicos de la empresa contratista Monrabal.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que los precios de los equipos que se instalan por Monrabal están ajustados a los del mercado. Se controlan por la Arquitecta Municipal y así lo hace constar en sus informes.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que en internet ha visto ofertas de equipos de climatización similares a los instalados cuyos precios son bastante inferiores a los que cobra Monrabal. También son muy caros los precios que cobra por la instalación de los equipos, por ejemplo, sobre los 4.100 euros que cobra por el suministro, hay equipos con precios inferiores en casi 1.000 euros. Los presupuestos por la instalación son de unos 400 euros por equipo, pero Monrabal nos está cobrando 1.800 euros por la instalación de los dos equipos que ya eran de propiedad municipal.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que a ella también le había llamado la atención los elevados precios de Monrabal por la instalación de los equipos viejos, así como por el elevado coste de la energía que van a cobra por el consumo de los equipos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que en el precio que cobra Monrabal, además del coste del consumo energético, también se incluye el mantenimiento de los equipos.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (7 PP, 5 PSOE, 1 ACALA) y 3 abstenciones (2 VOX, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión celebrada el día 01 de Julio de 2019, acordó adjudicar definitivamente a la sociedad “Electrotecnia Monrabal, SLU” el contrato administrativo mixto de suministros y servicios denominado “Suministro Energético y Servicio de mantenimiento integral con garantía total de los Edificios del Ayuntamiento de El Álamo”

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 3/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

(Expte. PLE 02/19), por un plazo de 12 años, computados desde el día siguiente a la fecha de firma del contrato, formalizado entre las partes el día 01 de Octubre de 2019.

El Ayuntamiento de El Álamo solicitó a la empresa contratista la instalación de tres (3) equipos de aire acondicionado en tres aulas del Edificio 3 (Infantil) del CEIP El Álamo donde la calefacción existente no es suficiente. De los equipos instalados, dos (2) de ellos (marca DAIKIN) son propiedad del Ayuntamiento que fueron desmontados durante las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales de la mencionada subvención del IDAE, y el tercer equipo es de nueva adquisición.

Por la sociedad contratista, "Electrotecnia Monrabal, SLU", se ha presentado un escrito de fecha de fecha 07/03/2024 (Reg. Entrada 1410/2024), donde comunica que la inclusión en el Contrato de Eficiencia Energética de los edificios municipales suscrito del suministro e instalación de los citados 3 equipos de climatización, trae como consecuencia la ejecución de los trabajos de instalación, así como un incremento de la potencia instalada en el edificio del Colegio Público con el consiguiente aumento en el consumo de energía a los que se prestará el servicio de la prestación P1 (Gestión de energía), P2 (Gestión de mantenimiento), P3 (Garantía total) y P4 (Financiación Mejora y renovación de instalaciones), lo que implica un incremento en el Precio Anual del contrato.

En el documento de la empresa contratista se detalla el siguiente el incremento del Precio Anual del contrato:

A) Modificación del Precio del contrato derivado del Suministro e instalación de los equipos.

El coste del suministro e instalación del nuevo equipo de aire acondicionado asciende a la cantidad de 4.972,00 euros (IVA no incluido), así como que el coste de la instalación y montaje de los dos equipos usados asciende a la cantidad de 1.848,98 euros (IVA no incluido), por lo que el Coste Total asciende a la cantidad de 8.253,39 euros (6.820,98 € + 1.432,41 € en concepto de IVA).

Se plantea la financiación mediante la incorporación de la actuación como incremento de la prestación P4, asumiendo el Ayuntamiento el pago durante el periodo de 8 años que resta de duración el contrato, según se detalla en el documento de la empresa contratista.

De esta manera, el incremento de la prestación P4 aumentaría la cuota anual del contrato en **1.034,13 euros/año**.

B) Modificación del Precio del contrato resultante de los servicios energéticos.

Se hace necesario modificar la cuota por la prestación del servicio P1 a los tres equipos adicionales conforme al consumo eléctrico anual estimado, resultando un incremento del Precio Anual del contrato de 3.988,41 euros, lo que representa un incremento en la cuota mensual de 332,37 euros.

C) Resumen. De la suma de ambos conceptos resulta un incremento global del Precio Anual del contrato de **5.022,54 euros** (1.034,13 € + 3.988,41 €), lo que representa un incremento en el Precio Mensual de **418,54 euros**.

En el expediente consta el informe emitido por la Arquitecto Superior Municipal con fecha 12/03/2024, donde pone de manifiesto que ha procedido a comprobar y verificar la correcta instalación y funcionamiento de los 3 equipos de climatización en 3 aulas del CEIP el Álamo que ha llevado a cabo la empresa "Electrotecnia Monrabal, SLU."; que está justificada

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 4/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

técnicamente la instalación de los equipos siendo una necesidad que surgió posteriormente a la firma del contrato; que por razón de cuantía, se trata de un supuesto de modificación no sustancial del contrato previsto en el art. 205 de la LCSP; que los precios recogidos en el presupuesto presentado se encuentran dentro de los márgenes del mercado. Por lo que informa favorablemente el expediente de modificación.

Visto el informe favorable a la modificación emitido por el Secretario Municipal con fecha 15/03/2024, así como el Informe de Fiscalización favorable de fecha 14/03/2024 emitido por la Interventora Municipal sobre el expediente de Modificación contractual, y el certificado acreditativo de la existencia de crédito presupuestario emitido por la Intervención Municipal con fecha 14/03/2024.

Considerando que las Modificaciones del contrato están reguladas en las Cláusulas 8 del contrato administrativo suscrito y en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador del contrato, donde se estipula que el contrato podrá ser modificado por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en la LCSP, y que las modificaciones del contrato no previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas solo podrán realizarse cuando se encuentre su justificación en alguno de los supuestos relacionados en el apartado segundo del art. 205 LCSP y que se limite a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria su modificación.

Considerando que se trata de una Modificación contractual que no estaba prevista ni en el contrato administrativo firmado ni en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), considerada como No Sustancial de conformidad con lo dispuesto en el Punto C) del Apartado 2, del artículo 205 de la Ley de Contratos del Sector Publico, dado que no amplía de forma importante el ámbito del contrato ya que su importe total supone una alteración en cuantía inferior al 10 por 100 del importe estimado total del contrato durante toda su duración que asciende a la cantidad de 2.060.465,16€ (IVA excluido).

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de hacienda y, considerando que conforme a la atribución de la competencia de contratación por razón de cuantía atribuida en el Apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia de contratación en este expediente, se **ACUERDA:**

Primero.- Conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, se Aprueba la Modificación del contrato administrativo mixto de Servicios y Suministros denominado “**SUMINISTRO ENERGÉTICO Y SERVICIO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**” (Expte. PLE 02/2019), firmado con fecha 01 de Octubre de 2019 con la sociedad contratista “Electrotecnia Monrabal, SLU”, considerada como No Sustancial de conformidad con lo dispuesto en el Punto C) del Apartado 2, del artículo 205 de la Ley de Contratos del Sector Publico, y consistente en el incremento del Precio Anual como consecuencia de la instalación de tres (3) equipos de aire acondicionado en tres aulas del Edificio 3 (Infantil) del CEIP El Álamo dónde la calefacción existente no era suficiente.

La Modificación implica la inclusión de dichos equipos en el Contrato de Eficiencia Energética de los edificios municipales siendo obligatoria para el contratista la prestación de los servicios P1 (Gestión de energía), P2 (Gestión de mantenimiento), P3 (Garantía total) y P4 (Financiación Mejora y renovación de instalaciones), y supone un incremento en el Precio

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 5/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Anual del contrato de **5.022,54 euros** (1.034,13 € + 3.988,41 €), lo que representa un incremento en el Precio Mensual de **418,54 euros**. Dado que los equipos ya se encuentran instalados desde el inicio del mes de noviembre de 2023, el incremento en la cuota mensual corresponderá ser aplicado desde ese momento efectuando las correspondientes regularizaciones.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto derivado de la Modificación del contrato administrativo por importe con cargo a la Partida la Aplicación Presupuestaria 420.221.00 denominada “Contrato de Eficiencia Energética Edificios Municipales” del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2024.

Tercero.- Se remitirá certificación del presente acuerdo al contratista y al Servicio de Intervención Municipal.”

2.- Mociones presentadas por los Grupos Municipales.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Moreno**, dando lectura del texto y de las propuestas de acuerdo contenidas en la Moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que el Grupo Socialista quiere mostrar su apoyo total al sector primario de El Álamo y de España. Desde la pandemia, el Gobierno de España ha dado más de 40 millones de euros de apoyo económico al sector agrario, y desde Bruselas se ha dado más de 2.400 millones de euros de apoyo al sector agrario. En cambio, el sector agrario de El Álamo no ha recibido ningún tipo de ayuda económica desde el Equipo de Gobierno Municipal, ni se han reparado los caminos dañados por la Dana, ni se ha instalado la báscula a la que se comprometieron durante la campaña electoral, y tampoco han bajado ni el IBI, ni el resto de los impuestos municipales a los agricultores afectados por la Dana.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Moreno**, y manifiesta que si desde el Gobierno Estatal se ha ayudado tanto a los agricultores como afirma el Portavoz del Grupo Socialista, no entiende por qué el 90% de los agricultores han salido a protestar.

El Equipo de Gobierno está estudiando el asunto de la báscula municipal para ver qué manera es la más adecuada, si poner una nueva, o llegar a un acuerdo con la Cámara Agraria.

La Comunidad de Madrid ya tiene preparado el crédito presupuestario necesario para poder reparar los caminos del término municipal que fueron afectados por las riadas, y la bajada de impuestos depende de que se apruebe la modificación legislativa que lo permita, cuestión que es competencia del Gobierno Estatal, no de los Ayuntamientos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que es un clamor nacional la falta de empatía del Gobierno Estatal con los agricultores y ganaderos del país. A pesar de que el Portavoz del Grupo Socialista sigue el argumentario que le ha enviado su partido, espera que decidan respaldar esta Moción de apoyo a los agricultores y ganaderos del pueblo y del país.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que le gustaría que el Equipo de Gobierno les informara de alguna medida que haya adoptado en apoyo de los agricultores del pueblo.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 6/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que se están manteniendo reuniones con los agricultores del pueblo para reparar los caminos y para la instalación de la báscula.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que el Grupo Vox, hace 20 días, presentó en el Ayuntamiento una Moción en apoyo a los agricultores y ganaderos de España y del pueblo.

Vox cree que hay que modificar las políticas agrarias de la Unión Europea y que la aplicación del contenido de la Agenda 2030 va a llevar a la ruina al sector primario y a la industria agroalimentaria de Europa. La quimera climática lleva a la ruina a la agricultura y supone que se estén trasladando la producción agrícola a China y a otros países del tercer mundo con menor regulación, a pesar de ser los países responsables de la mayor parte de las emisiones y de que no tienen intención de reducirlas.

El Equipo de Gobierno votó en contra de la Moción de Vox para recortar la generación de residuos en el pueblo, y sigue desatendiendo su obligación de reparar los caminos, limitándose a arreglar alguno para beneficiar a personas determinadas.

Propone la firma de un documento conjunto que contenga el compromiso de suscribir las 15 medidas incluidas en el Plan de Choque; Denunciar la estrategia de biodiversidad del Gobierno de España; Mostrar públicamente el apoyo a los sectores afectados por la aplicación de la Agenda 2030; Impulsar medidas para una verdadera conservación del medio natural; Impulsar la instalación de una báscula en el término municipal; Impulsar la creación de instalaciones que produzcan pellet y abonos para el campo reduciendo los costes de depósito de residuos en la Mancomunidad. Si estuvieran de acuerdo con estos puntos, el Grupo Vox también estaría de acuerdo en firmarlo para llevar a la práctica estas cuestiones.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que esta Moción del Partido Popular es diferente a la Vox, porque se propone mejorar la ecología, el medio ambiente y la defensa de los agricultores.

Cree que el Pleno no es un plató de televisión a donde se venga a hacer discursos y a impartir doctrina política como hace el Portavoz del Grupo Vox. Hace dos días, él llamó por teléfono al Portavoz de Vox para preguntarle por su posible apoyo a esta Moción y no le dio ninguna respuesta, pero hoy en Pleno propone que se firme una Moción conjunta.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que no puede ser que dos días antes del Pleno, el Portavoz del Grupo Popular le llame por teléfono cuando el orden del día ya estaba hecho y notificado. El Grupo Vox va a apoyar la Moción presentada, pero quiere manifestar la hipocresía en la que está instalado el Partido Popular intentando sacar pecho de su presunto apoyo al sector primario ahora que están cerca las Elecciones al Parlamento Europeo.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que es evidente que los agricultores que están protestando por toda Europa no están de acuerdo con las obligaciones que les impone la política agrícola europea, y que también están protestando por la competencia desleal que sufren desde otros países con costes de producción muy inferiores.

Los caminos del pueblo hay que arreglarlos para solucionar los daños originados por la Dana, pero tienen que ser asumidos por la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que para su Grupo lo importante son los agricultores del pueblo.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42 - 7/25 - Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52			

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que muchos de los cultivos que hay en Marruecos son de empresas españolas que se aprovechan de los bajos salarios que tienen los trabajadores de ese país.

Hay que impedir que los agricultores tengan que trabajar a pérdidas, y cree que las Mociones del Partido Popular y de Vox no defienden los intereses de los pequeños agricultores y ganaderos, solo representan una hipócrita puesta en escena enarbolando la bandera de España.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (7 PP, 2 VOX, 1 ACALA) y 6 votos en contra (5 PSOE, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El campo español está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los eco-regímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria o la derogación de la Ley de Bienestar Animal.

Son reivindicaciones que el Partido Popular comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo español son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo.

El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando unas cargas inasumibles, con unos requisitos y costes que ahogan sus beneficios, que no permiten garantizar su rentabilidad y ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. La acción del Gobierno ha llevado al

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 8/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

campo a una pérdida de competitividad, disminuyendo la producción en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe ser una prioridad.

Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos y solicitamos al Gobierno un plan de choque con quince medidas de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:

- Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.
- Reforzar la imagen de España como un país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
- Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.
- Exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe.
- Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los eco-regímenes.
- Promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
- Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.
- Revisar el Plan de Seguros Agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.
- Reformar el PERTE agroalimentario, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.
- Creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.
- Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad, y que no son exigencia de Europa
- Exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
- Suspender el impuesto al plástico, que lleva recaudado más de lo previsto.
- Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.
- Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

Es por ello por lo que el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo **ACUERDA:**

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42 - 9/25 - Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52			

- 1.- Mostrar el apoyo al sector primario en El Álamo, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.
- 2.- Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.
- 3.- Instar al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible.”

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DENUNCIAR LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES, Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL.

Toma la palabra la **Sra. Ortega Errejón**, y procede a dar lectura íntegra del texto de la Moción presentada por el Grupo Vox.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el Grupo Popular va a votar a favor de la Moción, pero no van a entrar en el debate.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a votar en contra de la Moción.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el grupo de supermercados Mercadona ha incrementado sus beneficios empresariales a costa de subir el precio de los productos en venta en sus establecimientos. El Grupo Podemos va a votar en contra de la Moción por la hipocresía de su contenido.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (7 PP, 2 VOX, 1 ACALA) y 6 votos en contra (5 PSOE, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Durante años ha existido un **consenso en las instituciones europeas** que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España, con consecuencias dramáticas para nuestra Nación y particularmente para nuestro municipio, nuestros vecinos y el modo de vida de muchos de ellos.

El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases efecto invernadero para 2050.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 10/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Todas estas normas aprobadas por burócratas a los que no les importa en absoluto la soberanía alimentaria de nuestras naciones, la prosperidad de nuestra gente y la pervivencia del mundo rural, han impuesto unos objetivos imposibles de cumplir cuya única consecuencia es situar a nuestro producto nacional frente a la competencia desleal de terceros países. Han pretendido desmontar nuestro sector primario y hacernos cada vez más dependientes del extranjero, dejando en manos de otras naciones la soberanía, el bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación que tendrán como consecuencia una subida de precios que subsisten invernaderos y una cabaña de ganado ovino, además de pequeños huertos que ofrecen sus productos desde la puerta de sus domicilios y, su venta, les complementa los ingresos familiares.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la PAC que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión de 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos que han llevado a nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector primario en general al borde de la desaparición por el coste y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 11/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Debemos destacar la implicación de los sucesivos Gobiernos de España en todo este proceso, con continuas cesiones a las exigencias de los burócratas de Bruselas aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación que ha tenido consecuencias desastrosas para los productores y distribuidores españoles, hasta el punto de llevar a muchos productores, muchos de ellos, vecinos de nuestro propio municipio, al desánimo por mantener y legar la actividad familiar a sus hijos.

El principal ejemplo fue el acontecido el 15 de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que VOX fue el único partido español que se opuso totalmente. Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un “mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050”.

Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y e Partido Popular, junto a Los Verdes, como reconocía orgullosamente el eurodiputado Esteban González Pons en uno de los debates televisados, con motivo de las elecciones generales de 2023.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario.

De ello depende el sustento de muchísimas familias en España y algunas en nuestro municipio. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles. Lo que empezó en lejanos despachos de las élites de Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie ha elegido tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas a productos procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisitos que se les exige a nuestros productores. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de la que nos hemos hecho dependientes y a las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria, hacernos dependientes de terceros países, que tiene como consecuencia el empobrecimiento cada vez mayor de nuestros compatriotas, especialmente de los trabajadores del sector primario y sus familias.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de El Álamo **ACUERDA:**

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 12/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y de nuestro municipio, en especial el Sector Primario.
2. Promover, en el ámbito de sus competencias, e instar a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.
3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.
4. Instar a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.
6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.
7. Favorecer medidas que mejoren la producción y rebaje los costes de los agricultores alameños, impulsando la construcción de:
 - ☐ Una báscula que permita su uso autónomo a los agricultores locales, tal como se les prometió en el pasado mandato.
 - ☐ La creación de infraestructuras para el tratamiento de los residuos orgánicos para su conversión en compost de calidad destinado a nuestros campos y reducir así las toneladas de residuos en el vertedero de la Mancomunidad y, con ello, las tasas que paga el ayuntamiento por su tratamiento para un uso inexistente o escaso.
 - ☐ La restitución anual de todos los caminos agrícolas para facilitar las labores agrícolas en el municipio.”

3.- Parte de control.

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 3 al 15/2024,

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 13/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

dictados entre los días 24 de Enero al 21 de Marzo de 2024, así como del listado de las subvenciones recibidas durante los meses de Febrero y Marzo de 2024.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, dando cuenta de las acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno Municipal desde el último Pleno Ordinario.

ACCIONES DE GOBIERNO DESDE EL 25 DE ENERO AL 27 DE MARZO DE 2024

- 1.- Celebrada la Muestra del Libro correspondiente al ejercicio 2023, en la biblioteca del 18 al 24 de enero. Ha contado con 147 visitas del CEIP El Álamo y con 138 del Colegio “Los Nogales”, además de la celebración del tradicional cuentacuentos de animación a la lectura que dio comienzo a la muestra con mucha asistencia de familias.
- 2.- Realizado y buzoneado el folleto de ACTIVIDADES CULTURALES primavera, 4500 ejemplares en todos los buzones.
- 3.- Inaugurada la temporada de primavera con el Musical “El Príncipe Alf”, con lleno absoluto del teatro “Las Catalinas”.
- 4.- Celebradas tres actuaciones de RED de TEATROS, con gran aceptación de crítica y público: “Las carnes del pensamiento”, “Benditas” y “Zarzuela y Flamenco”. Todas con lleno absoluto.
- 5.- Celebrada la Edición 2024 de DOM TEATRO, con las actuaciones de “Flor de Greguerías “, “Un gigante egoísta” y “Clic clac Mú”. Se está trabajando en este ciclo para mejorar la asistencia de público.
- 6.- Celebradas las audiciones de primavera de la EMM Eloy Pérez Rufo, del 18 al 21 de marzo en “Las Catalinas”.
- 7.- Adquiridas 67 nuevas novelas de adultos para la actualización de la sección de novedades de la Biblioteca Municipal.
- 8.- Finalizado el 29 de febrero, el plazo de presentación de solicitudes para participar en la feria medieval. Esta edición se han recibido casi 70 solicitudes locales entre paradas artesanas, puestos de alimentación y parrillas de restauración.
- 9.- Celebradas el pasado 20 de marzo las reuniones de la feria medieval, una con bares y hostelería local, y otra con artesanos locales y paradas de alimentación.
- 10.- Realizadas dos reuniones con “La Fragua de Vulcano” para la programación de la feria, y presentado el cartel de la presente edición.
- 11.- Solicitada a Delegación de Gobierno la Junta de Seguridad Local para el 11 de abril, para tratar tanto la Feria Medieval como un avance de la programación de San Isidro.
- 12.- Solicitado y recibido código REGA para la edición de la Feria Medieval por parte de la Consejería de Medioambiente.
- 13.- Vendidos más de 70 abonos para la 32 Muestra de Danza en el teatro Municipal “Las Catalinas”, que dará comienzo el próximo sábado 6 de abril.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 14/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

- 14.- Realizado acto de homenaje por jubilación a D. Constanzo Orgaz y D. Luis Miguel Maestro, el pasado 22 de marzo.
- 15.- Solicitada la participación de nuestro municipio en el festival “Escenas de Verano”, de la Comunidad de Madrid.
- 16.- Comienzo de una nueva actividad de danza, estando en periodo de difusión la actividad de “Casino Cubano”.
- 17.- A punto de finalizar proceso de selección de las dos plazas de oferta pública para la Biblioteca Municipal: bibliotecaria y empleada de biblioteca.
- 18.- Realizada la programación de la Fiestas de San Isidro, teniendo en diseño el folleto de este año.
- 19.- Solicitada subvención para ampliación del patio de butacas del Teatro Municipal “Las Catalinas “así como adecuación de accesos y cabina técnica.
- 20.- Realizadas mejoras en el CEIP El Álamo: fontanería, mejora de instalaciones en aseos, conseguidos 20 equipos informáticos para las prácticas de alumnos, etc.
- 21.- Acogidos en prácticas diferentes alumnos de los módulos formativos del IES El Álamo: ayuntamiento, centro sociocultural y deportes.
- 22.- Celebradas en el IES El Álamo, la semana del 18 al 22 de marzo, las Jornadas Municipales de Sensibilización de la Concejalía de Educación: uso adecuado de Redes Sociales y prevención del acoso en internet.
- 23.- Celebrada reunión de seguimiento del Convenio de Casita de Niños con la inspección de la Comunidad de Madrid, el pasado 27 de febrero de 2024 con resultado positivo.
- 24.- Celebrado consejo escolar de la Casita de Niños el pasado 29 de febrero, donde se trataron nuevas mejoras, principalmente la instalación de un toldo de sombra para el patio.
- 25.- Celebrada reunión de peñas el pasado sábado 16 de marzo, donde se trataron temas relacionados con la programación de San Isidro.
- 26.- En plazo de inscripción un curso intensivo para adultos en la Escuela de Idiomas GET BRIT.
- 27.- Puesta a disposición de los grupos políticos de la oposición la documentación relativa a sus solicitudes presentadas de diferentes asuntos municipales.

Manifiesta que respecto a las solicitudes de documentación que presentan los Grupos Municipales, quiere informar que al Grupo Socialista ya se les ha contestado a todos los escritos para que puedan ver toda la documentación municipal que tenían solicitada. Respecto a la documentación de las Aulas Deportivas, quiere manifestar que al Grupo Socialista se les ha enseñado entre 3 y 4 veces todo lo que hay, otra cosa es que no les guste o no estén de acuerdo con lo que ven. Solo falta el informe de la Interventora Municipal que se lo tiene que facilitar la funcionaria una vez que lo emita. Por lo tanto, ruega que no se le pida nuevamente esa documentación.

Interviene el Sr. **Orgaz Sánchez**, y manifiesta que quiere que conste en el acta que la Concejala D^a. M^a del Mar Vega ha dicho que la Interventora Municipal miente más que habla.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 15/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que el Sr. Orgaz Rufo ha dicho que se ha facilitado al Grupo Socialista toda la documentación municipal solicitada sobre las Aulas Deportivas, pero quiere dejar claro que eso es mentira que falta documentación por facilitar.

Continúa el **Sr. Orgaz Rufo**, dando cuenta de las siguientes acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno Municipal:

28.- Realizados dos talleres de primeros auxilios por los técnicos de la ambulancia: uno para el curso formativo grado medio de atención socioeducativa, desarrollado el 26 de enero en el IES EL ÁLAMO, y otro el día 27 de febrero en el CEIP EL Álamo.

29.- Finalizado el curso de formación y empleo de Certificado de profesionalidad de Transporte Sanitario, realizado en el Centro Cívico, empezando el 17 de octubre de 2023 y finalizando el 25 de enero de este año, con un total de 400 horas lectivas y 160 hora de prácticas, realizadas en la empresa Santa Sofia.

30.- Asistencia de la Concejal de Seguridad junto al Jefe de Policía el pasado 6 de febrero al Congreso de Seguridad en Espacios Públicos, que se celebró en espacio Centro-Auditorio Caja de Música de Madrid.

31.- Presentado el curso de Atención Sociosanitaria, con una aceptación de 240 personas, donde se realizan entrevista ya que el curso está previsto para 15 alumnos.

32.- Presentación el pasado febrero del curso de Auxiliares de servicios administrativos y generales, que se ha puesto en funcionamiento el 18 de marzo.

33.- Celebrada jornada de Renovación del DNI para todo el municipio, los días 14 y 16 de febrero.

34.- Realizado el 3 de febrero la I Copa Madrid BMX en el circuito de El Álamo.

35.- Adquisición de dos nuevos desfibriladores: uno para el coche patrulla de la policía y otro en el Centro Cívico (Tenis de Mesa).

36.- Realizado curso formativo en el que se aprenden habilidades y conocimientos actualizados sobre la reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso de desfibriladores externos automáticos (DESA), dirigido al cuerpo de policía, técnicos de deporte de tenis de mesa, personas del Centro Municipal del Mayor y de la asociación De Mayores alameños.

37.- Celebrado en día 14 de marzo el Día Europeo para la Prevención del Riesgo Cardiovascular, en colaboración con el centro de salud local, con actividades desarrolladas para la prevención de enfermedades cardiovasculares.

38.- Realizado acompañamiento policial a la salida escolar en bicicleta, solicitada por el centro Educativo Los Nogales el día 21 de marzo.

39.- Realizadas diferentes rutas de senderismo: salidas los días 27 de enero a la Garganta de Iruela y el 24 de febrero al Puerto de Canencia.

40.- Realizada convocatoria pública de tres plazas nuevas de agentes de policía local y una plaza de subinspector, para mejorar la seguridad del municipio.

41.- Realizadas múltiples tareas de coordinación y control por parte de Protección Civil El Álamo: carnaval, sardina, actividades de las jornadas de la mujer, etc.

42.- Diferentes acciones de la concejalía de servicios generales para la celebración de actividades de las diferentes concejalías y tradiciones locales: montaje escenarios para las

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 16/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

jornadas de la mujer, montaje y desmontaje de vallas para carreras, actividades, procesiones, etc.

43.- Continuamos con el Plan Acerado. Diferentes mejoras y arreglos de las aceras en las siguientes calles:

C/ Curato 26, Infanta Cristina, Parking Campo de Fútbol, C/ Santiago Blázquez, C/ Retablo, CEIP El Álamo, Federico García Lorca y C/ Mártires.

43.- Colocación de placas, señales, pintar líneas de nuevas plazas de aparcamiento, así como líneas amarillas en diferentes calles dando respuesta a las solicitudes de los propietarios de señales de vado en las siguientes calles:

C/ Manzanares (LÍNEA AMARILLA)

C/ Margaritas (LÍNEA AMARILLA)

C/ Dalias (LÍNEA AMARILLA)

C/ Fuentecilla (LÍNEA AMARILLA)

C/ Pirineos (PLACA)

C/ Alcantarillas (PLACA)

C/ PRADILLO (ESPEJO)

Corral de Feliciano (Nuevas placas, arreglo de baldosas)

C/ Escuelas. (Líneas blancas nuevas plazas de parking)

Avenida Madrid y C/ Dalias (Pasos de cebra).

C/ Río Nervión (Cambio de señal de peatones).

Federico García Lorca. Esquina de la farmacia. Colocación de placas prohibido aparcar en farmacia delimitando el espacio y pintándolo en verde.

44.- Arreglo de asfalto en las siguientes calles:

Avenida Madrid

C/ Santiago Blázquez

Recinto Ferial - Aparcamiento "Cantarranas".

45.- Mejoras en la Plaza de la Ermita. Pintar bancos y muros perimetrales.

46.- Mejoras realizadas en el Parque de Madera con arreglo de los columpios.

47.- Centro del Mayor. Mejoras en la entrada: raspar, sanear, impermeabilizar y pintar los muros del edificio eliminando desperfectos y humedades.

48.- Retirada de escombros, enseres y sacas en diferentes puntos del municipio.

49.- Realizada campaña de poda y rebaje, actuando en 317 árboles.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 17/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

50.- Desarrolladas diferentes actividades para celebrar el Día de la Mujer 8M con una gran afluencia de participantes:

☑ Juegos de mesa durante el mes de febrero, parchís, mús, chinchón etc.,

☑ I CONCURSO DE DULCES.

☑ Teatro en el Centro Sociocultural “Las Catalinas” de compañía “Teatro Yeses”.

☑ CORRE O ANDA

☑ Manifiesto y comida de La Mujer.

☑ Viaje de la Mujer: Burgos y Lerma.

51.- Iniciado ya el proceso definitivo con la Comunidad de Madrid para que el ayuntamiento de Madrid proceda en breves fechas a incluir a El Álamo en la Zona de Área de prestación Conjunta (zona única de taxi).

52.- Iniciadas gestiones para delimitar otra zona más alejada para los vuelos acrobáticos procedentes del aeródromo de Casarrubios.

53.-Solicitud y conversaciones con Vías Pecuarias para el arreglo del Camino del Olivar.

54.- Comunicación permanente tanto con Planifica Madrid como con TRACSA para el arreglo de los caminos que faltan por acondicionar tras la DANA.

55.- Reunión en el ayuntamiento de El Álamo de los alcaldes de los municipios afectados por la DANA presidida por el Alcalde de el Álamo, con el tema principal de las quejas de todos los municipios por la falta de respuesta de la CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO a los daños sufridos en nuestros cauces por la DANA.

56.- Reunión con el director del Parque Regional del Guadarrama para que desbrocen toda la zona para que esté lista para la celebración del cocido.

57.- Acondicionamiento y puesta en funcionamiento del pontón del coto por los últimos destrozos.

58.- Celebradas diferentes reuniones con posibles promotores para los nuevos desarrollos urbanísticos.

59.- Celebradas diferentes reuniones con el representante de los propietarios de las parcelas de lo que antes era el Mercadona para facilitarles la implantación de otra superficie alimentaria.

60.- Iniciados estudios económicos para poner un centro de negocios sobre una parcela municipal equipamiento.

61.- Celebración de reunión con el Director General de Urbanismo y sus técnicos para asesorarnos sobre cómo afrontar los nuevos desarrollos urbanísticos.

62.- Reunión con la Directora General de Medioambiente y sus técnicos para asesorarnos sobre cómo afrontar la gestión de residuos con las nuevas normativas.

63.- Solicitadas nuevas ampliaciones del proyecto de restauración de la zona Dana a la Comunidad de Madrid, cuya restauración ya ha comenzado a través de la empresa “Tragsa”.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 18/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

- 64.- El cálculo a fecha 26 de marzo de 2.024 del Periodo Medio de Pago a Proveedores del Ayuntamiento de El Álamo en el 1º Trimestre de 2024 es de 22,99 días.
- 65.-Abierto el pasado 15 de febrero el plazo de solicitudes de adhesión al Plan AUNA (fraccionamiento y descuento de los de impuestos municipales) para 2025.
- 66.- Recientemente asfaltadas las calles Roble y Peral.
- 67.- Continúan las obras de soterramiento de la línea eléctrica aérea que discurre junto al Arroyo Las Vegas.
- 68.- Continúan obras de sustitución de las tuberías de agua potable por el CYII, en las Calles Zarza, Espino, Luis López Oliveros y aledaños de zona.
- 69.- Celebrada la actividad “Guardianes del cole “con 69 usuarios en febrero y 68 en marzo.
- 70.- Celebrada la actividad infantil COMETA, los días 22 y 23 de febrero con 21 usuarios.
71. Celebradas dos sesiones de “La Noche Mágica “, los días 12 de febrero y 8 de marzo con 15 participantes cada día.
- 72.- Celebradas los días 16 febrero y 15 de marzo de marzo la actividad “Noctambulada” con 14 participantes.
- 73.- Celebrada la actividad para pre-adolescentes “Por fin es viernes “, con 21 participantes.
- 74.- Celebrada el 8 de marzo la actividad “Chachimarcha” a Toledo para preadolescentes con 36 participantes.
- 75.- En marcha la actividad COMETA de Semana Santa con 18 usuarios.
- 76.- Celebrado con “El Álamo Directo “ y la Concejalía de Comercio el I concurso de croquetas de hostelería alameña.
- 77.- Ampliación de 4 plazas de aparcamiento en la calle Escuelas, para fomentar el uso del pequeño comercio alameño.
- 78.- Conseguidos 10 ordenadores para el equipamiento informático municipal subvencionados por la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que quiere dirigir una pregunta al Portavoz del Grupo Socialista. Se trata de que hace unos días, la Concejala de Seguridad y el Jefe de Policía iban a Madrid en el coche de Policía Local, pero por parte del Grupo Socialista se ha difundido en redes sociales y mediante buzoneo por las casas del pueblo una mentira consistente en que la Concejala había incurrido en un uso indebido del vehículo municipal porque dentro también iba la anterior Alcaldesa. Ante esta situación, quiere saber qué pruebas tiene el Portavoz del Grupo Socialista para afirmar y difundir esta mentira y, si tal como han informado, ya han presentado alguna denuncia.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que esa Información procede de la Agrupación Socialista que hace publicaciones periódicas.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 19/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Que en su momento, el Grupo Popular tampoco dio explicaciones cuando el Grupo Socialista les preguntó sobre que se les había acusado de terroristas, se limitaron a decir que eso procedía de la Agrupación Local del Partido Popular y, en este caso se trata de lo mismo, la información procede de la Agrupación Socialista Local.

Personalmente, él no tiene esas pruebas que se le piden, tampoco tiene fotos, pero la Agrupación Socialista dice que tiene las pruebas, por lo que les sugiere que se dirijan a ellos para aclarar este asunto. En todo caso, cree que no hay razón que justifique que el coche de la policía Local tenga que salir del término municipal para ir a Madrid cuando hay un coche del Ayuntamiento para hacer este tipo de trayectos.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que el coche del Ayuntamiento ese día había ido a Madrid para otras reuniones. Que la Policía Local tiene dos vehículos, fueron en el coche viejo a Madrid a un congreso, tiene las acreditaciones de ella y del Jefe de Policía Local para ir a ese congreso y dispone de fotos en las que se ve que asistieron. Cree que esta mentira no les ha salido bien al Grupo Socialista y que ha quedado demostrado que están faltando a la verdad.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que él personalmente no tiene las pruebas y, si el Grupo Popular tiene las cosas tan claras, les invita a que denuncien a la Agrupación Socialista de El Álamo.

Continúa, y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Han solicitado los ingresos de las Aulas Deportivas desglosados por años. Ni les han dado esta información, ni les han enseñado las facturas, ni los mandamientos de ingreso, ni los justificantes de los ingresos realizados en las cuentas del Ayuntamiento. Además, quieren poner de manifiesto que se están incumpliendo los plazos establecidos por ley para que se les facilite la documentación que solicitan.
- Quieren saber qué se va a hacer con las cámaras de seguridad antiguas y por qué no funcionan.
- Quieren saber si el balcón de la casa Consistorial se va a quedar tal como está ahora mismo, que con lo que han hecho se han cargado la fachada del Ayuntamiento.
- Han dicho en varias ocasiones que el Presupuesto Municipal de 2024 estaba hecho y preparado para traerle a Pleno, pero no se ha presentado, y han visto un Decreto prorrogando el que se aprobó en el año 2022. Quieren saber qué pasa.
- En el Consultorio no hubo médicos los días 20 y 21 de marzo, una médica se va a ir a otro pueblo, la pediatra viene a pasar consulta solo algunos días de la semana. Quieren saber qué está pasando.
- En Pleno se aprobó una Moción de Vox sobre la creación de un grupo de trabajo para apoyo a los vecinos afectados por los daños ocasionados pro la Dana, pero todavía no se ha convocado ninguna reunión porque dicen que no es el momento dado los Concejales del Equipo de Gobierno tienen mucho trabajo. La realidad es que no se está haciendo nada, que los vecinos afectados siguen igual con sus problemas y daños sufridos sin resolver. También sigue sin decidirse nada respecto a la reducción de los tributos locales para ayudar a esos vecinos.
- Se están permitiendo que las pistas de pádel del Centro Deportivo se utilicen solo por las personas que quiere el Equipo de Gobierno, Quieren saber qué está pasando.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42 - 20/25 - Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52			

- El contrato de la Feria Medieval de este año se ha prorrogado pero no saben hasta qué punto es legal esta prórroga. Quieren tener más información.

Toma la palabra el Sr. **Gómez Molina**, y manifiesta que el Grupo Vox va a formular las siguientes preguntas:

- Después de la reunión mantenida por el Sr. Alcalde con los vecinos afectados por los daños de la Dana, quieren saber qué gestiones para la limpieza del cauce de los arroyos se han llevado a cabo por la Confederación Hidrográfica del tajo y por el Canal de Isabel II. Quiere saberlo porque hay muchos pozos que todavía están anegados.

- Se dijo a los vecinos afectados que la Confederación había dicho que la solución para evitar riadas en un futuro era hacer Balsas de Tormentas. Espera que esta solución se lleve a la práctica porque esto era lo que se contemplaba en la Moción que Vox presentó en Pleno, donde también se pedía la elaboración de un informe exhaustivo de las escorrentías porque hace falta instalar colectores de mayor diámetro que el que tienen los que se están poniendo.

- Siguen sin ver el informe del Canal de Isabel II con la valoración de los daños provocados por las riadas, así como el listado de las acciones que iban a acometer para resolverlos.

- Quieren saber si en la reunión del Sr. Alcalde con los afectados se propusieron medidas concretas y si hay respuesta por parte de la Comunidad de Madrid.

- Siguen esperando que se convoque la reunión con los Grupos Municipales que se acordó en Pleno para tratar de los daños originados por la Dana.

- Quieren saber qué medidas se están tomando para resolver la ocupación que sufre el Polideportivo del Paseo del Avilés.

- En el pueblo se está produciendo un alarmante incremento en el robo de vehículos. El Equipo de Gobierno se comprometió a poner cámaras de vigilancia pero todavía no se ha puesto ninguna.

- Se dijo que se iban a reanudar los trabajos para arreglar los caminos, pero la máquina se fue del pueblo y todavía no ha vuelto.

- Se dijo que había una reducción de partida presupuestaria para el mantenimiento de jardines, pero han visto que una empresa ha realizado trabajos de poda de árboles. Quieren saber si había crédito presupuestario para estos trabajos.

- Como consecuencia de la nueva Ley de Residuos se ha producido un aumento importante en el gasto del tratamiento de residuos que se lleva a cabo por la Mancomunidad. Quieren saber si se va a repercutir ese incremento de costes entre los vecinos y comercios.

- El Punto Limpio del pueblo está desbordado de colchones, residuos voluminosos y restos de podas y, además, se están tirando los residuos por las cunetas de los caminos. Qué medidas se van a tomar para resolver estos problemas.

- Se han mejorado las aceras de la C/ Retablo pero se ha mantenido el ancho de la acera y el número de farolas instaladas sobre ella, cuando hay otras zonas donde se han arreglado aceras pero hay mayor separación entre las farolas.

- Quieren saber qué número de médicos hay ahora de servicio en el Consultorio Médico.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 21/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

- Ruegan que se habilite a una persona que haga funciones de Inspector de Obras y que vigile las obras que en pueblo se ejecutan por las contratadas del Canal de Isabel II, ya que estas empresas no hacen los trabajos adecuadamente y provocan socavones en las calles. También podría vigilar la señalización de las obras del Canal porque dificultan el tráfico de los vehículos.

Esa persona podría salir de alguna de las plazas vacantes de la RPT que no se van a ocupar, como la plaza de la actual Directora General de Carreteras.

- El sistema de calefacción instalado en el Colegio Público es de hilo radiante con resistencias en el suelo, como se trata del sistema más ineficiente que existe ruegan que se cambie lo antes posible.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el Grupo Podemos va a formular las siguientes preguntas:

- Para poder llevar restos de obras al Punto Limpio se pide la presentación de la licencia de obra aunque sea para llevar dos azulejos. Cree que esta exigencia debería revisarse porque en muchos casos los residuos se acaban tirando por el campo.

- Quiere saber si se tiene previsto eliminar todos los obstáculos que hay en las aceras de las calles.

- En relación a un local situado en la C/ Escuelas, quiere saber qué medidas se están tomando para corregir la situación que está afectando un vecino.

- Quiere saber si en las paredes de cristal de las Pistas de Padel se van a instalar redes proyectoras para evitar que los pájaros choquen contra ellas.

- Ruega que en las grabaciones de los Plenos se recojan también los ruegos y preguntas que hacen presencialmente los vecinos que asisten.

- Aunque sabe que es de un vecino, quiere saber si se podría arreglar la entrada a un aparcamiento situado en la C/ La Villa.

- Como en la Rotonda de “El Apolo” siempre hay mucha intensidad de tráfico rodado, para limitar los riesgos del tráfico ruega que se ponga algo para evitar que los peatones crucen por el medio de la calzada.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que se está comprobando qué cámaras de seguridad funcionan. Se pretende poner cámaras nuevas que envíen las fotos a Tráfico para que se pueda comprobar si entran en el pueblo vehículos robados.

Respecto al Presupuesto Municipal, en la radio se dijo que lo antes posible se iba a aprobar el Presupuesto de 2024 y, que mientras tanto, se habían prorrogado el que estaba en vigor tal como obliga la ley.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el contrato para la organización y celebración de la Feria Medieval se adjudicó con una duración inicial de dos años prorrogables por otros dos años más. Como entramos en la situación de la pandemia la Feria Medieval no se pudo celebrar durante los años 2020 y 2021, por lo que en Junta de Gobierno Local se acordó modificar el plazo de duración del contrato.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que el contrato de la Feria Medieval se adjudicó a la empresa “AMD Producciones”. Esa misma empresa denunció al

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 22/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Ayuntamiento de León por lo mismo que ha ocurrido aquí, y tiene la sentencia de un Juzgado de León dictada por esta denuncia donde le dan razón y obligan al Ayuntamiento de León a rectificar porque la ampliación del plazo de duración del contrato no estaba prevista en el Pliego de Cláusulas del contrato. También quiere poner de manifiesto que la empresa que organiza la Feria de León paga al Ayuntamiento 90 mil euros como precio del contrato, no como aquí que no pagan nada.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que conoce esa sentencia que ha perdido el Ayuntamiento de León y sabe que la está enviando la empresa Rivendel. Lo que hace esta empresa ara ganar los concursos que se convocan para organización de las Ferias es tirar los precios de sus ofertas para que los Ayuntamientos le adjudiquen los contratos. Luego se dedica a recaudar las cantidades que cobra a los artesanos por instalar sus puestos, pero a las Ferias lleva espectáculos de inferior calidad a la comprometida y, aunque los Ayuntamientos le resuelvan los contratos por sus incumplimientos, le da igual porque se va con el dinero recaudado a los artesanos.

Que ha revisado el Acta del Pleno, pero no ha visto que se acordara crear un grupo de trabajo con los Grupos Municipales para el tema de la Dana.

El Ayuntamiento ha pagado los trabajos de fontanería de los baños del Colegio Público, al Consejo Escolar del se llevaron los presupuestos de la Pista Verde y los de instalación de las protecciones de las columnas del patio, pero se estableció como prioridad llevar a cabo los trabajos de sustitución de tuberías de agua de grifo y la instalación de los Equipos de Climatización para resolver el problema de la temperatura de la calefacción.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que la calefacción del Colegio Público no es de hilo radiante, el sistema instalado es de agua por tubería bajo el suelo.

Que la obra del balcón del Ayuntamiento no está terminada todavía, y no se va a estropear la fachada del Ayuntamiento.

La actual Directora General de Carreteras tiene asignada provisionalmente una plaza como trabajadora municipal, y se ha presentado en el Proceso de Estabilización de empleo temporal que se está tramitando en el Ayuntamiento.

Si el Presupuesto Municipal no está aprobado cuando empieza el año, la Ley de Haciendas Locales obliga a prorrogar el del ejercicio anterior. El año 2023 ha sido el único ejercicio en el que no se aprobó Presupuesto Municipal. El Presupuesto Municipal para el año 2024 no se ha podido traer todavía a Pleno porque no teníamos el Convenio de financiación del servicio de la ambulancia, pero hace unos días ya se ha firmado con una duración de ocho años.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Residuos, el coste de la recogida y tratamiento de los residuos pasa de 26 euros a 44 euros por tonelada. Hay que financiar ese gasto en el Presupuesto y la Ley de haciendas obliga a repercutir el coste del servicio en la Tasa.

En septiembre de 2023, el Presidente del Gobierno anunció que el Gobierno estatal iba a aprobar modificaciones legislativas que permitirían a los Ayuntamientos reducir los tributos municipales para beneficiar a los vecinos que hubieran sido afectados por los daños de la Dana. Pero todavía estamos esperando que se aprueben las modificaciones legislativas anunciadas en ese momento.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 23/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Se ha hecho un contrato menor de servicios de poda de árboles, por lo que hay crédito presupuestario para ello y se pagará a la empresa que ha llevado a cabo el trabajo.

En la obra de la mejora de las aceras de la C/ Retablo no se han puesto farolas nuevas y se ha mantenido el mismo número de las que había. En todas las obras que se van a acometer para mejora de las aceras se va a contemplar la eliminación de las barreras arquitectónicas que existan.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Moreno**, y manifiesta que la Confederación Hidrográfica del Tajo ni ha propuesto la construcción de Balsas de Tormenta, ni ha construido nada ni ha propuesto ninguna solución.

Después de la Dana la cantidad de residuos depositados en el Punto Limpio subió más de seis veces respecto a lo previsto en el contrato de concesión. Se acordó exigir la presentación del permiso de obras a los propietarios particulares para evitar que se echaran residuos de las obras sin licencia, así como los procedentes de las empresas profesionales. Con estas medidas se ha reducido notablemente el volumen de los residuos. Ahora, también se está pidiendo la acreditación de tener los recibos del IBI del Ayuntamiento para evitar que vengan personas de otros pueblos a echar aquí los residuos.

Se ha celebrado una reunión de todos los Alcaldes de los municipios afectados por los daños de la Dana. El problema que tienen todos es el mismo y es grave, se trata de que, a pesar de los escritos y requerimientos remitidos desde los Ayuntamientos, resulta que hay una inacción total por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Este organismo no da ninguna respuesta sobre las actuaciones previstas, pero tampoco deja hacer ningún trabajo a los Ayuntamientos.

Respecto a la situación del local de la C/ Escuelas, debido a varios escritos presentados se ha solicitado a la Arquitecta Municipal un informe sobre cómo está el asunto, que va a tener la semana que viene. También, desde las Concejalías de Medio Ambiente y de Sanidad se ha solicitado a la Comunidad de Madrid que facilite ayuda técnica en este asunto.

Toma la palabra la **Sra. Mercado Ollero**, y manifiesta que no todas las calles del pueblo permiten que se ensanchen las aceras. En las más antiguas y estrechas se están poniendo bordillos tumbados para eliminar las barreras.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que lo que sí se puede hacer es dejar solo un sentido de tráfico en la calzada lo que permitiría ensanchar las aceras.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que las vacaciones de los médicos del Consultorio no se dan por el Ayuntamiento, se conceden por la Consejería de Sanidad y el servicio se atiende con menos profesionales pero queda cubierto mañana y tarde.

En Centro de Salud tiene horario de 8,30 h a 21,00 h, por lo que los vecinos son atendidos en las urgencias que puedan surgir a lo largo del día. Para las urgencias de fin de semana pueden acudir a los hospitales de la zona.

Tiene pedidos dos presupuestos para instalar redes de protección de pájaros en las paredes de las Pistas de Pádel.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que quiere insistir nuevamente en que se está respondiendo a todas las peticiones de documentación que presenta el Grupo Socialista.

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 24/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	

Que su intención es atender a todas, pero que se puede quedar alguna pendiente ya que es enorme el volumen de la documentación que se solicita.

Ruega al Grupo Socialista que hagan un buen uso del acceso a documentación que se facilita, y que no acudan a verla con una persona que todavía no es Concejal.

Toma la palabra la **Sra. Vega de la Peña**, y manifiesta que el Concejal D. Gustavo Uzal le dijo que la documentación se estaba viendo también por una persona que no era Concejal, pero estaba equivocado porque esa persona no estaba viendo documentación, ya que solo se había acercado a traerle una cosa a ella.

Quiere manifestar que el Grupo Socialista ha pedido dos veces los mandamientos de pago de los meses de marzo, abril y mayo de 2023, pero todavía no se les ha dado acceso a esa documentación.

También quiere manifestar que el pasado día 26 de enero de 2024 no se les facilitó la información correspondiente a los ingresos correspondientes al 15% de las aulas deportivas.

No más asuntos de que tratar y siendo las 15,20, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de Veintidós (22) folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-05-2024 09:36:11 Fecha: 24-05-2024 11:31:41	
Código Seguro de Verificación (CSV): E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/E6C58936B34AEB3DD334188E44CCF87C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2024 11:31:42	- 25/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 13:38:52	